

## REGISTRADA BAJO EL Nº 3.051.-

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- Colocar luminarias en calle B. Geuna entre J. Arias y Romitelli y en calle B. Geuna entre Pbro. A. Zurbriggen y Padre Normando Corti. (Exp. C.M. Nº 08239-1)

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Ruícelo

Dada en la Sala de Sesiones del ////
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los veinte días del //
mes de abril del año dos mil ////////
diecisiete.....

Dr. SILVIO BONAFEDE DRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela